

DERECHO Y POLÍTICAS AMBIENTALES EN ARAGÓN

(PRIMER SEMESTRE 2023)

OLGA HERRÁIZ SERRANO

Letrada de las Cortes de Aragón

Profesora asociada Doctora de Derecho Administrativo

Universidad de Zaragoza

Sumario: 1. Organización. 2. Gestión. 2.1. Presupuesto. 2.2. Vías pecuarias. 3. Medidas de fomento de carácter ambiental.

1. ORGANIZACIÓN

En el apartado organizativo, únicamente podemos reseñar el nombramiento de los nuevos miembros del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón. Por Orden AGM/1816/2022, de 2 de diciembre (BOA 15 diciembre), conocimos a los nuevos seis miembros en representación del Gobierno de Aragón elegidos de entre los departamentos con implicaciones en temas medioambientales y de sostenibilidad, a los ocho miembros en representación de cada uno de los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón, a los tres miembros en representación de cada una de las Diputaciones Provinciales aragonesas, a los dos miembros del Consejo de Protección de la Naturaleza en representación de las comarcas, al miembro que representará a las principales asociaciones municipales aragonesas, a los tres miembros en representación de la Universidad de Zaragoza, a los dos miembros en representación de los centros públicos de investigación, a los seis miembros en representación de las organizaciones sindicales y de las empresariales más representativas a razón de tres respectivamente, a los otros tres que representarán a las organizaciones agrarias, al miembro que representará a la Confederación Hidrográfica del Ebro

y al que hará otro tanto con las asociaciones de defensa del patrimonio cultural, a los cuatro miembros en representación de las asociaciones de conservación de la naturaleza y, finalmente, a los dos miembros en representación de las federaciones deportivas aragonesas relacionadas más directamente con el medio natural.

2. GESTIÓN

2.1. Presupuesto

Para el ejercicio 2023, el presupuesto consolidado del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (incluyendo, por tanto, al Instituto Aragonés del Agua y al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental como entidades de derecho público dependientes) asciende a 928,48 millones de euros, lo que representa un incremento de 65,8 millones con respecto al aprobado en 2022, de los que 40,36 millones provienen de los fondos europeos. El presupuesto de esta consejería representa un 11,25% del presupuesto total de la Comunidad.

El presupuesto no consolidado del departamento asciende a 846,36 millones de euros, de los que 452,6 se dedican a pagos de la Política Agrícola Comunitaria. A los efectos del presente trabajo, por lo que respecta a la parte medioambiental de aquél, podemos cifrar el presupuesto en 213 millones frente a 173 del año 2022, lo que representaría un crecimiento de un 23%. Entrando en el análisis de dichas partidas por direcciones generales y programas, y orillando como se ha dicho el área agraria, el presupuesto de la Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria es de 25,1 millones de euros (frente a los 20,7 del ejercicio anterior), que deberán dedicarse a ejecutar el Programa 7161, del mismo nombre, entre cuyos objetivos para el ejercicio 2023 se encuentran las actividades de planificación, coordinación, conservación y supervisión de la gestión de los recursos cinegéticos y piscícolas, la elaboración de los planes autonómicos de caza y pesca y la planificación y gestión de las piscifactorías propiedad del Gobierno de Aragón. Asimismo, en el mencionado Programa, se integran competencias relativas al control ambiental, tales como la coordinación de todas las actuaciones relacionadas con la instalación de nuevas explotaciones ganaderas, la actividad inspectora del departamento en materia

de contaminación atmosférica, residuos, suelos contaminados y planes de restauración minera, además de la vigilancia y el control del cumplimiento de las medidas preventivas que se establezcan en las diferentes autorizaciones administrativas para minimizar impactos ambientales.

Por lo que respecta a la Dirección General de Cambio Climático y Educación Ambiental, gestionará el Programa 4422 de Protección y Mejora del Medio Ambiente, que incrementa notablemente su presupuesto del ejercicio 2022 pasando de 14,04 a 23,5 millones de euros. Con el mismo, deberán financiarse, entre otras, las siguientes actuaciones: las enmarcadas todavía en el Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón 2018-2022; las necesarias para el funcionamiento de los servicios públicos de gestión de determinados residuos; la colaboración con las entidades locales aragonesas en el cumplimiento de las obligaciones de sellado, clausura y posterior vigilancia de aquellos vertederos que han cesado en su explotación; el apoyo a dichas corporaciones locales en la consecución de objetivos de valorización de residuos domésticos y comerciales y de residuos de construcción y demolición; la continuación de la iniciativa INTERREG de impulso de la economía circular (CECI) mediante la concienciación sobre el consumo sostenible; el control de la calidad del aire, así como el desarrollo y la dinamización de la Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental (EÁREA) 2030 y de la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático Horizonte 2030.

La Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal tiene un presupuesto global de 98,7 millones de euros (mejorando los 74,1 del ejercicio anterior), de los que 66,48 corresponden al Programa de Protección y Mejora del Medio Natural y 32,28 al Programa para la Conservación de la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible. El primero de ellos ve aumentar su presupuesto en 12,12 millones de euros. El Programa mantiene su estructura en tres grandes proyectos que, a su vez, comprenden varias líneas de actuaciones. Los proyectos son los de ordenación y gestión forestal; de prevención y lucha contra los incendios forestales, y de lucha contra la desertificación y cambio climático.

Por su parte, por lo que respecta al Programa para la Conservación de la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible, aumenta en más de un 60% su presupuesto anterior pasando de 19,74 a 32,28 millones de euros para seguir

atendiendo a los siguientes objetivos básicos: desarrollar la Red de espacios naturales protegidos de Aragón; aprobar planes de gestión en aquellos que carezcan de ellos; implantar nuevos modelos de gestión de dichos espacios implicando a la población local; valorizar la figura de la Red de ENP o de Red Natura 2000 para el desarrollo socioeconómico sostenible del Medio Natural; apoyar la gestión coherente de otros componentes de la Red Natural de Aragón, como son los árboles singulares, el Catálogo de Lugares de Interés geológico, las Reservas de la Biosfera o el Sitio Patrimonio Mundial; mejorar las condiciones de accesibilidad de la Red Natural de Aragón a los colectivos de personas con discapacidad; conservar el paisaje y la economía agraria y forestal; así como recuperar las especies y los hábitats.

Pasando a la consideración del presupuesto de las entidades de derecho público adscritas al departamento y de las sociedades públicas autonómicas que persiguen objetivos ambientales durante 2023, comenzaremos por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, que va a contar con un presupuesto de 6.272.163 euros (de los que 6.257.763 se formulan como presupuesto corriente y 14.400 como presupuesto de capital). Los ingresos corrientes previstos por la recaudación de tasas representan un 84,87% de financiación del Instituto en el ejercicio 2023, procediendo el resto de las propias transferencias del departamento.

En cuanto al Instituto Aragonés del Agua, ve incrementado el suyo para 2023 en un 7,38 % ascendiendo a casi 85 millones euros para la ejecución del Programa de gestión e infraestructura de recursos hidráulicos (frente a los 79 del ejercicio anterior, de los que 64.787.648 millones corresponderán a gastos corrientes y 20.051.095 a presupuesto de capital). El crecimiento de la actividad del Instituto se corresponde con el incremento de las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales cuya explotación se encomienda por las distintas entidades locales, que aumenta con respecto al ejercicio anterior, puesto que en el año 2023 se prevé que el IAA gestione un total de 262 instalaciones, ya que a lo largo del citado ejercicio se prevé incorporar a las que se encuentren en funcionamiento a finales de 2022 (242 instalaciones), 14 pequeñas EDAR procedentes de finalización de obras del programa de subvenciones de 2017 y 2018, así como 6 depuradoras actualmente en construcción, a la finalización de su periodo de obra

(Sallent de Gállego – Formigal, Canfranc-Estación, Torla, Ansó, Benasque y Cantavieja). Esto supone un incremento del 8,3% en el número de instalaciones gestionadas con respecto al ejercicio anterior (242 en 2022) y un 11% más con relación a las 236 que se gestionaron en 2021. Además de las 117 EDAR que se encuentren o entrarán en 2023 en funcionamiento en régimen de contrato de servicios hay que añadir las 139 instalaciones correspondientes a las construidas mediante el sistema de concesión de obra pública. Es importante destacar que se ha previsto una partida total de casi ochenta mil euros para cumplir los compromisos que se adquirieron el 29 de abril de 2021 en el Convenio de colaboración suscrito entre el Instituto Aragonés del Agua y los Ayuntamientos de Ardisa, Biscarrues, Caldearenas, Marracos, Piedratajada y Santa Eulalia de Gállego sobre las actuaciones necesarias para la prevención de la contaminación por Lindano en los abastecimientos de agua potable. En otro orden de cosas, para el ejercicio 2023, la principal fuente de financiación del IAA será el Impuesto Medioambiental sobre las Aguas Residuales (IMAR) (80%), seguida por las transferencias de la CA Aragón (8,7%) y los Fondos UE Next Generation (5,4%).

En cuanto a las sociedades públicas ambientales, la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U. (SARGA) contará en 2023 con un presupuesto total de 63.050.721 euros (de los cuales 60.437.171 corresponderán a su presupuesto de explotación y 2.613.550 a su presupuesto de capital), lo que representa un incremento en algo más de cinco millones con respecto al ejercicio 2022.

Por su parte, para la Sociedad Aragonesa de Gestión de Residuos, S.A. (ARAGERSA), sociedad de economía mixta, en la que actualmente la Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. ostenta una participación del 80% y en la que la sociedad Ecoactiva de Medio Ambiente S.A tiene otra participación del 20% de su capital, se ha previsto para 2023 un presupuesto de explotación ligeramente superior al de 2022, alcanzando 2.093.073 euros (frente a 2.048.029), sin que se haya consignado presupuesto de capital. La propia empresa pública señala en su memoria que está previsto un importante descenso del número de toneladas de residuos a gestionar durante el ejercicio.

Una breve referencia merece la partida consignada para el Consorcio Reserva de la Biosfera Ordesa-Viñamala, surgido de un Convenio de colaboración entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales, el Gobierno de Aragón y los Ayuntamientos de Bielsa, Biescas, Broto, Hoz de Jaca, Panticosa, Puértolas, Sallent de Gállego, Tella-Sin, Torla y Yésero. Para el año 2023, el ejecutivo autonómico dedicará 216.731 euros (106.731 de presupuesto corriente y 110.000 de capital) para el funcionamiento del consorcio, lo que significa que se ha multiplicado por nueve la partida de 23.813 euros consignada en el ejercicio anterior.

Por último, pormenorizando las cantidades que la Comunidad Autónoma destina a la financiación de cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, dejaremos constancia aquí de las cuantías en el año 2023 de los que tienen que ver con la protección medioambiental. Así, al objetivo 6 (Agua limpia y saneamiento) se destinarán 82 millones de euros (frente a los 76,4 de 2022). Al objetivo 13 (Acción por el clima), 30,3 millones por 7,4 en el ejercicio anterior. Y al objetivo 15 (Vida de ecosistemas terrestres), 110,2 millones, lo que significa casi duplicar la cifra del ejercicio anterior (59,6). Llama poderosamente la atención el significativo aumento de las cuantías destinadas a garantizar la protección de los ecosistemas terrestres y a la lucha contra la pérdida de la diversidad biológica, así como a la adopción de medidas para combatir el cambio climático.

2.2. Vías pecuarias

En lo relativo a la gestión de las vías pecuarias de la Comunidad, el Departamento competente en materia de medio ambiente ha llevado a cabo en los últimos meses la labor clasificatoria de las vías pecuarias de cuatro municipios turolenses y de tres de la provincia de Zaragoza, labor que es básica para las posteriores operaciones de clarificación del régimen jurídico de dichos itinerarios públicos. Así pues, cabe dar cuenta de las Ordenes AGM/220/2022, AGM/221/2022 y AGM/222/2022, todas ellas de 24 de febrero (BOA 9 marzo), así como de la Orden AGM/1110/2022, de 11 de julio (BOA 26 julio), por las que se aprobaron, respectivamente, la clasificación de las vías pecuarias existentes en los términos municipales de Cuevas de Almudén, Hinojosa de Jarque, Jarque

de la Val y La Zoma (Teruel). Por lo que respecta a la provincia de Zaragoza, por Orden AGM/1742/2022, de 18 de noviembre (BOA 1 diciembre), por Orden AGM/169/2023, de 27 de enero (BOA 27 febrero) y por Orden AGM/235/2023, de 23 de febrero (BOA 13 marzo), se aprobó la clasificación, respectivamente, de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Lechón, Badules y Azuara (todos ellos de la provincia de Zaragoza).

3. MEDIDAS DE FOMENTO DE CARÁCTER AMBIENTAL

Meramente a título informativo de la política de fomento en materia medio ambiental seguida por la Administración de la Comunidad Autónoma durante los meses que analizamos, señalaremos que se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de prevención, preparación para la reutilización y reciclado de residuos para una economía circular (Orden AGM/1509/2022, de 18 de octubre, BOA 28 octubre).

Por su parte, se convocaron las siguientes subvenciones: para la financiación de actuaciones de conservación de la biodiversidad en los espacios Red Natura 2000, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Orden AGM/21/2023, de 16 de enero, BOA 24 enero); y para la financiación de actuaciones en el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, financiada por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (Next Generation EU) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Orden AGM/22/2023, de 16 de enero, BOA 24 enero).

Asimismo, por Orden AGM/226/2023, de 1 de marzo, se convocó el Premio Aragón Medio Ambiente, para el año 2023 (BOA 10 marzo) y por Orden AGM/236/2023, de 28 de febrero, se acordó la distribución definitiva de los créditos presupuestarios previstos en la Orden/AGM/988/2022, de 20 de junio, por la que se establece la convocatoria de ayudas para la financiación de actuaciones en las Reservas de la Biosfera, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOA 13 marzo).